

Referencia:	14236/2018
Procedimiento:	Ayudas, becas y subvenciones
Interesado:	
Representante:	
UNITAT DE GESTIÓ (EDUCACIÓ)	

Anna Raquel Serrano Catalina, Jefa del Departamento de Educación y Juventud, en relación con las actuaciones referidas a la dirección de las obras de cubierta pista exterior deportiva, climatización, instalación columpios y pintura exterior del CEE TOMÁS LLÁCER (PLA EDIFICANT)

INFORMA:

Que se propone como procedimiento de adjudicación, el procedimiento abierto y la determinación de varios criterios de adjudicación se justifica por el hecho de permitir a todo empresario capacitado la presentación de proposiciones y adjudicar el contrato al licitador que, en su conjunto, efectúe la proposición más ventajosa, sin atender exclusivamente al precio más bajo.

El artículo 131.2 LCSP establece que: "La adjudicación se realizará, ordinariamente, utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación basados en el principio de mejor relación calidad-precio y utilizando el procedimiento abierto ..."

El artículo 145.1 del LCSP establece que "la adjudicación de los contratos se realizará utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio". El punto 2 de este mismo artículo manifiesta que "la mejor relación calidad-precio se evaluará con arreglo a criterios económicos y cualitativos".